



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MALAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201900200000114

24/01/2019 10:32:17

Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección requiere para que en el plazo de 10 DÍAS aporte la DOCUMENTACIÓN indicada para la gestión de la BECA DE COHESION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA PARA ESTUDIOS DE MASTER OFICIAL en el curso 2018/19, convocada por resolución de 31 de octubre de 2018, decayendo en su derecho quien no lo hiciese en el plazo establecido.

SOLICITANTE	D.N.I.	MASTER	DOCUMENTOS
BRITO PEREZ, ALIANNY	Y3935387D	Ing. Química	1
CUBERO BAENA, FELIX	41446148X	Abogacía	5
M'HAMEDI BNEHCAHED, KARIM	79380801G	Coop. Internacional y Políticas de Des.	1, 2
ROMAN, DVORSKY	X5447953N	Finanzas banca y seguros	1, 2, 3, 4
RUIZ MOYA, FATIMA	25605292J	Abogacía	6

DOCUMENTOS:

- 1.- Certificado de empadronamiento **colectivo** del domicilio familiar del solicitante.
- 2.- Complimentar por el resto de los miembros computables de la familia, la página 2 del impreso de solicitud. En caso de solicitantes que constituyan unidades familiares independientes, también se consideran miembros computables el cónyuge o, en su caso, la persona a la que se halle unido por análoga relación, así como los hijos si los hubiere y que convivan en el mismo domicilio.
- 3.- Justificante de titularidad de la vivienda habitual o contrato de alquiler actualizado.
- 4.- Justificante de medios económicos de subsistencia.
- 5.- Según informa la Agencia Estatal de Administración Tributaria **la madre del/la solicitante** se encuentra en situación irregular en el I.R.P.F. correspondiente al ejercicio 2017. Por ello se debe resolver y **modificar la situación en la base de datos de la A.E.A.T.** a fin de que la Comisión de Selección pueda obtener de la misma los datos correctos.
- 6.- Según informa la Agencia Estatal de Administración Tributaria **la solicitante** ha presentado más de una declaración en el I.R.P.F. correspondiente al ejercicio 2017. Por ello se debe resolver y **modificar la situación en la base de datos de la A.E.A.T.** a fin de que la Comisión de Selección pueda obtener de la misma los datos correctos.

Málaga, 23 de enero de 2019
Secretario de la Comisión



Félix M. Romero Martín